



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5J544V4V1R6D2B6Z0J14** en la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** | Secretaria General  
**Expediente:** | AYT/PLE/1/2019  
**Documento:** | 14113I06Q

## **DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.**

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2015, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas (12:00 horas).

Considerando que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 98.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Alcalde-Presidente puede señalar, motivadamente, otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

Considerando que el último viernes del mes de enero, fecha en la que correspondía celebrar la sesión ordinaria del Pleno, tanto el Alcalde como varios concejales se encontraban fuera del municipio como consecuencia de su asistencia a la Feria Internacional de Turismo, es por lo que esta Alcaldía, en uso de la facultad que le reconoce la ley, ha decidido retrasar la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de enero hasta el día 1 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje, el próximo **día uno de febrero de dos mil diecinueve, a las 12:00 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en el salón de plenos para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

**TERCERO.-** A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **5J544V4V1R6D2B6Z0J14** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



## **ORDEN DEL DÍA.**

### **PARTE DECISORIA**

**UNO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28/12/2018.

**DOS.-** RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 01/2019.

**TRES.-** APROBACIÓN DEL «PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)».

**CUATRO.-** RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES Y EL AYUNTAMIENTO DE ADEJE PARA EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE TERRITORIOS INTELIGENTES DE LA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA. C058/18-SP.

**CINCO.-** PRÓRROGA DE LA MATERIALIZACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE LA ENTIDAD HAI RE AQUARIUM TENERIFE S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE SOBRE LA PIEZA 04013 DEL P.M.M. LA CALETA-PLAYA PARAÍSO-CALLAO SALVAJE - HAI RE AQUARIUM TENERIFE S.L.

**SEIS.-** DETERMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA EMPRESA DE INSERCIÓN MUNICIPAL DE ADEJE DENOMINADA «DAVÍA S.A.» A LOS EFECTOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y SU CLASIFICACIÓN CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA DE LA LEY 7/1985, 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

### **PARTE DECLARATIVA**

**SIETE.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO, D. ANDRÉS MONTIEL MOLINA, PARA «INSTAR AL GOBIERNO A LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS SÍMBOLOS NACIONALES».

**OCHO.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO, D. ANDRÉS MONTIEL MOLINA, PARA «INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y A ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA».

**NUEVE.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA, D. VICENTE OLIVER TACORONTE RAMOS, RELATIVA AL «APOYO A LA COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR».



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5J544V4V1R6D2B6Z0J14** en la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**DIEZ.-** MOCION INSTITUCIONAL RELATIVA A LA «POSICIÓN COMÚN DE LA UE ANTE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA».

**ONCE.-** MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA «CONMEMORACIÓN DÍA ESCOLAR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA».

### **ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA**

**DOCE.-** ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

### **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

**TRECE.-** DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

**CATORCE.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe